

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

21779 *ORDEN de 14 de agosto de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial de Diplomados Comerciales del Estado.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la norma quinta de la Orden de 26 de enero último («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), convocando oposiciones libres para ingreso en el Cuerpo de Diplomados Comerciales del Estado,

Este Ministerio, vista la propuesta de esa Subsecretaría de Comercio, ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición quede constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel Reyero García, Director general de Coordinación y Servicios, con delegación permanente en el Subinspector general de los Servicios del Ministerio, que actuará como Vicepresidente, ilustrísimo señor don Manuel García Aranda-Alvarez.

Vocales:

Don Carlos Díaz Huder, Técnico comercial del Estado.
Don Francisco Javier Landa Aznárez, Técnico comercial del Estado.
Doña Pilar Alvarez Canal, Diplomado comercial del Estado.
Doña María Paz Salido de Amoroto, Diplomado comercial del Estado.
Don Angel Viñas Martín, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.
Don Leopoldo Norro Camino, Profesor de inglés en la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Suplentes

Presidente: Don Agustín Mainar Alfonso, Técnico comercial del Estado.

Vocales:

Don Gonzalo Avila y González-Fierro, Técnico comercial del Estado.
Don Juan Ramón Calabozo Morán, Técnico comercial del Estado.
Doña Reyes Fernández Durán, Diplomado comercial del Estado.
Don Francisco Alfonso Aguirre, Diplomado comercial del Estado.
Don Luis Gamir Casares, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Madrid.
Doña Amparo Domínguez Ruiz, Profesora de francés de la Escuela Oficial de Idiomas de Madrid.

Secretario: Doña María Paz Salido Amoroto, Diplomado comercial del Estado, actuando como suplente del Diplomado comercial del Estado miembro del Tribunal de menor antigüedad.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 14 de agosto de 1979.

GARCIA DIEZ

Ilmo. Sr. Subsecretario de Comercio.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

21780 *ORDEN de 11 de junio de 1979 por la que se anuncian cuatro vacantes de Profesores e Instructores del Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil para cubrir por concurso de méritos entre funcionarios del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 y siguientes del Reglamento del Cuerpo Especial de Controladores de la Circulación Aérea, de 23 de septiembre de 1977, se convoca concurso de méritos para cubrir las vacantes existen-

tes en el Centro de Adiestramiento de la Subsecretaría de Aviación Civil, que a continuación se expresan, con sujeción a las siguientes bases:

- Dos plazas de Profesor para funcionarios del citado Cuerpo, que estén en posesión del nivel cuarto, «Experto», o en su defecto del nivel tercero, «Avanzado».
- Dos plazas de Instructor para funcionarios de ese mismo Cuerpo que estén en posesión del nivel tercero, «Avanzado», o en su defecto del nivel segundo, «Cualificado».

Bases

1.ª Para poder optar a estas plazas será condición indispensable que en su expediente personal no figure sanción alguna por falta cometida en el ejercicio del cargo, a menos que ésta haya prescrito o sido cancelada.

2.ª La adjudicación de estas plazas se efectuará teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes méritos:

Experiencia en puestos docentes relacionados con el Control del Tránsito Aéreo.

Experiencia en puestos docentes de carácter general.

Número de años de servicios prestados en Control del Tránsito Aéreo.

Los interesados podrán aportar otros méritos que consideren de interés relacionados con el cometido a desempeñar.

3.ª Las solicitudes deberán dirigirse a la Subsecretaría de Aviación Civil, Servicio de Administración de Personal, mediante instancia debidamente documentada, cuyo modelo se acompaña en el anexo de la presente Orden, advirtiéndose a los interesados que los méritos alegados y no justificados no serán tenidos en cuenta.

4.ª El plazo de presentación de solicitudes es de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Las plazas se adjudicarán de acuerdo con la puntuación obtenida, aplicando supletoriamente la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, de 7 de febrero de 1964.

6.ª La Subsecretaría de Aviación Civil se reserva el derecho de no cubrir las vacantes si considera que no existe idoneidad por parte de los solicitantes.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 11 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario de Aviación Civil, Fernando Piña Saiz.

Ilmo. Sr. Director general de Navegación Aérea.

ANEXO QUE SE CITA

Ilmo. Sr.:

El funcionario que suscribe, cuyos datos personales se especifican a continuación:

Apellidos
Nombre
Número de Registro de Personal
Destino actual
Localidad
Domicilio
solicita ser admitido en el concurso de méritos número, convocado por Orden del Ministerio de Transportes y Comunicaciones de («Boletín Oficial del Estado»,) a cuyo efecto señala el puesto de trabajo al que desea concursar:

..... y alega los méritos que al dorso se relacionan, justificados documentalente.

..... a de de 1979.

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE NAVEGACION AEREA.

21781 *RESOLUCION del Tribunal de la oposición convocada para cubrir plaza de Mozo de Laboratorio del Instituto Español de Oceanografía por la que se señala fecha de iniciación de los ejercicios.*

De conformidad con lo previsto en la norma octava de la Resolución del Instituto Español de Oceanografía, de fecha 6 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 25, de 29 de enero de 1979), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en plazas de Mozos de Laboratorio, y una vez constituido el Tribunal designado por Resolución de 27 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se acordó que las pruebas selectivas comenzarán el día 28 de septiembre del presente año, a las diez horas, en los laboratorios centrales del Instituto Español de Oceanografía, calle de Alcalá, número 27.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de septiembre de 1979.—El Presidente del Tribunal, Julián Gómez Gallego.